



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

CIRCULAR N.º15 /2018

Montevideo, 31 de mayo de 2018

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por Acta Ext. N° 38 Res. N° 140 del 2 de mayo del 2018, aprobó las bases del llamado para desempeñarse en la División Jurídica.

Podrán inscribirse:

Los funcionarios del Escalafón "C" Grado 2 o 3 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.
No podrán tener mas de 15 faltas en los últimos tres meses.

Al momento de la inscripción deberán presentar:

- Fotocopia de CI
- Foja de Servicio actualizada y sellada por la Sección Fojas de la División Gestión Humana.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

Del 6/06/18 al 12/06/18 en la Sección Concurso No Docente de la División Gestión Humana en el horario de 14 a 16 .

Tribunal evaluador:

Titulares	Suplentes
Graciela Romano	Cristina Ciganda
Laura Fabricio (RRHH)	Mariana García (RRHH)
Aracy Mercado	Ana Laura León

PSIC. DORIS ISNARDI
ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. Nº 38
Res. Nº 140
Exp. Nº 1757/06 Leg. Nº5
Gestión Nº 387217

Montevideo, 2 de mayo de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la División Gestión Humana;

RESULTANDO: que por la misma solicita la aprobación de las Bases e integración de Tribunales, para el "Llamado a interesados para desempeñarse en la División Jurídica";

CONSIDERANDO: que la Sección Concursos de la División Gestión Humana informa que dichas Bases fueron elaboradas junto a la Doctora Graciela Romano, encargada de la División Jurídica;

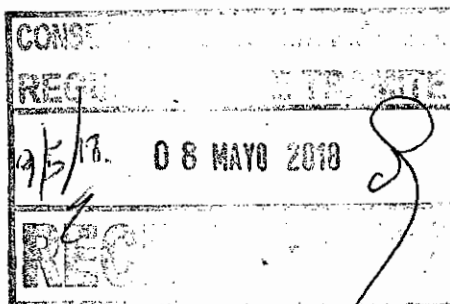
ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

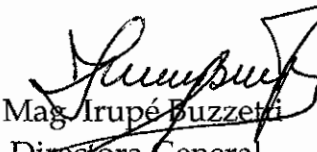
EL CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

- 1º.- Aprobar las Bases para el "Llamado a interesados para desempeñarse en la División Jurídica", que lucen a fojas 38 y 39.-
- 2º.- Homologar la integración de los Tribunales que entenderán en el mencionado Llamado, que luce a fojas 39.-
- 3º.- Pase a la División Gestión Humana a todos sus efectos.-


Mtra. Alicia Milán
Pro-Secretaria

ccv. 24/04/18




Mag. Arupé Buzzetti
Directora General



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

**LLAMADO A INTERESADOS PARA DESEMPEÑARSE EN LA
DIVISIÓN JURÍDICA**

Tareas a desarrollar:

Tareas administrativas y operativas en la División Jurídica.

Podrán Inscribirse:

- Funcionario del Escalafón "C" Grados 2 y 3 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.
- No podrán tener mas de 15 faltas en los últimos tres meses.

Mecanismo de selección:

- **Entrevista: Hasta 70 Ptos.**

Se evaluara el perfil del aspirante con relación a la tarea a desempeñar, a través del planteamiento de situaciones practicas y de la resolución de estas por parte del postulante.

- **Antigüedad Calificada: Hasta 30 Ptos.**

Aptitud Funcional (Hasta 15 Ptos.): Se determinará en la escala de 1 al 100 por el Tribunal de este Concurso, tomando en consideración el promedio de los puntajes anuales de las tres últimas calificaciones homologadas por el Consejo de Educación Inicial y Primaria- artículo 115 del Estatuto del Funcionario No Docente-

Se le asignarán 15 puntos al que obtenga el mayor puntaje, adjudicando los restantes en forma proporcional.

*Antigüedad Computada (Hasta 15 Ptos.): El puntaje correspondiente a la antigüedad computada lo establecerá el Departamento el Departamento de Personal No Docente, de acuerdo a la siguiente escala:

- 0,5 punto por cada año de servicio efectivo en la Administración Pública, con exclusión de los servicios docentes.
- 1 punto por cada año de servicio efectivo en el Inciso.
- 2 puntos por cada año de servicio efectivo en el grado

Los años correspondientes a las distintas situaciones no se podrán superponer en la determinación de los puntos. Los tiempos de servicio que los funcionarios presupuestados hayan registrado como contratados se computarán en sus mitades.

Toda fracción de año superior a cuatro meses e inferior a ocho se computará como medio año; de ocho meses a superior se computará como un año.

No se computarán los tiempos en que un funcionario no haya prestado servicios por suspensiones, licencias especiales e inasistencias injustificadas.

Se le asignarán 15 puntos al que obtenga el mayor puntaje, adjudicando los restantes en forma proporcional.

Tribunal evaluador:

Titulares

Suplentes

Graciela Romano

Cristina Ciganda

Laura Fabricio (RRHH)

Mariana García (RRHH)

Aracy Mercado

Ana Laura León

Periodo de evaluación de desempeño:

Se evaluará al funcionario que resulte seleccionado por un periodo de tres meses, a los efectos de valorar la adecuación del mismo al accionar de la División Servicios Generales.-